



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.

1219 ✓

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas, de ECUATORIANA DE GOLOSINAS - ECUAGOLOSINAS CIA. LTDA., por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE el Director del Registro de Sociedades (E), mediante Memorando No. SC.SG.RS.09.99 de 27 de febrero de 2009, informa que la compañía ECUATORIANA DE GOLOSINAS - ECUAGOLOSINAS CIA. LTDA., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgado por escritura pública celebrada el 30 de abril de 2008, ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo No. 491, Tomo 140, el 19 de febrero de 2009, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, que declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, lo que corresponde a ECUATORIANA DE GOLOSINAS - ECUAGOLOSINAS CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó su disolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía ECUATORIANA DE GOLOSINAS - ECUAGOLOSINAS CIA. LTDA. y se remita, copia de la misma, a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 MAR 2009

MARCELO ICAZA PONCE

RMCC/
Exp. 53452